

BANDO

SUBVENCIÓN ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES

**D. EDUARDO MARTINICORENA MORTAL, ALCALDE-
PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DEL VALLE DE ALLÍN**

HACE SABER:

Que desde el Ayuntamiento de Allín se comunica abierto el plazo **hasta el 15 de noviembre de 2022**, a solicitudes para la “subvención de actividades extraescolares”, en base a la ordenanza reguladora de subvenciones para actividades extraescolares, publicada en BON nº 27 del 07/02/2018.

Para descarga de la solicitud y requisitos:

- [Anuncio - Boletín Oficial de Navarra, nº 27 del 07/02/2018](#)
- [Sede Electrónica de Allín \(sedelectronica.es\)](#)

Entrega de instancias:

- Correo-e: ayuntamiento@allin.es
- Oficinas Municipales

Lo que se publica para general conocimiento en Amillano, a 30 de
septiembre de 2022

EL ALCALDE-PRESIDENTE.-

